



# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2026-2030



## Contenido

Introducción.....	1
Plan Operativo Multianual 2026-2030.....	2
Asociación Nacional de Surf de Guatemala (ASOSURF).....	2
1. Vinculación de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala con planes de desarrollo y políticas del país .....	5
2. Actualización de la producción institucional .....	6
3. Territorialización del producto principal:.....	7
4. Listado de proyectos de inversión Pública. ....	8
5. Diseño de indicadores por producto .....	8
6. Matriz de planificación estratégica y operativa.....	11
6.1 Vinculación Institucional: .....	11
6.2 Vinculación con Resultados Estratégicos.....	12
6.3 Vinculación con la Política General de Gobierno 2024-2028 .....	12
6.4 Resultado Institucional.....	13
6.5 Indicadores de Resultado .....	14
6.7 Meta de productos y subproductos por año.....	16
6.8 Indicadores de Producto y Subproducto por año .....	17

## **Introducción**

La estructuración y análisis de los instrumentos de planificación institucional, como el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), representan un esfuerzo integral para alinear las actividades y objetivos de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala con las directrices emanadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Estos instrumentos han sido desarrollados con base en las normativas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, contemplando los artículos 2, 8, 17 Bis, 30 y 80, así como los artículos 3, 4, 11, 16, 19, 21, 24 y 38 de su Reglamento.

El POM y los demás instrumentos reflejan las políticas y regulaciones financieras, administrativas y técnicas que rigen el quehacer institucional de la Asociación. Particularmente, el POM funge como un puente estratégico que conecta el marco a mediano plazo del PEI con las acciones operativas del POA, garantizando así la continuidad y sostenibilidad de las metas trazadas. Para el caso del PEI y el POM, la temporalidad establecida abarca los años 2026-2030, permitiendo planificar y medir avances significativos en plazos estratégicos.

Asimismo, el enfoque de estos planes responde a las exigencias del Gobierno de Guatemala en la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) como modelo prioritario para la administración pública. Bajo este enfoque, se busca que todas las actividades planificadas estén orientadas al logro de resultados concretos y medibles, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas.

Por último, estos instrumentos representan una síntesis explícita de los objetivos y metas de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala a corto, mediano y largo plazo, asegurando una planificación coherente y alineada con las prioridades nacionales de desarrollo.

## **Plan Operativo Multianual 2026-2030**

El Plan Operativo Multianual representa una síntesis explícita de los objetivos y metas de ASOSURF a mediano y largo plazo, asegurando una planificación coherente y alineada con las prioridades nacionales de desarrollo. Su correcta implementación garantiza la estabilidad y sostenibilidad de las iniciativas estratégicas de la Asociación.

-Enfoque multianual: El POM es la herramienta que traduce los objetivos estratégicos del PEI en la proyección de metas físicas y financieras dentro de un período multianual, facilitando su ejecución y monitoreo.

Alineación con normativas: Está desarrollado con base en las directrices de la Ley Orgánica del Presupuesto y las regulaciones emitidas por SEGEPLAN, garantizando el cumplimiento de estándares administrativos y financieros.

Implementación operativa: Funge como un puente estratégico entre el marco a mediano plazo y la ejecución operativa de la Asociación. Su integración con los planes institucionales permite la continuidad de las metas trazadas para el desarrollo del surf en Guatemala, asegurando una estructura de gestión efectiva.

Contribución a la Gestión por Resultados: Bajo este enfoque, se busca que todas las actividades planificadas estén orientadas al logro de resultados concretos y medibles, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de ASOSURF.

## **Asociación Nacional de Surf de Guatemala (ASOSURF)**

La Asociación Nacional de Surf de Guatemala (ASOSURF) tiene como propósito principal promover, desarrollar y regular la práctica del surf en todas sus disciplinas y niveles a lo largo del territorio nacional. Su misión está orientada a fomentar el deporte



como una herramienta de transformación social, contribuyendo al desarrollo integral de los surfistas, al fortalecimiento de las comunidades costeras y al posicionamiento de Guatemala en el ámbito deportivo internacional. A través de competencias, programas de capacitación y actividades de masificación, ASOSURF busca consolidar una cultura deportiva inclusiva y sostenible.

ASOSURF opera bajo un sólido marco legal que garantiza su funcionamiento y su alineación con las normativas nacionales. Su gestión está regulada por la **Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte**, así como por la **Ley Orgánica del Presupuesto** y su Reglamento, particularmente los artículos 2, 8, 17 Bis, 30 y 80 de dicha ley, y los artículos 3, 4, 11, 16, 19, 21, 24 y 38 de su reglamento. Estas disposiciones normativas establecen los lineamientos para la planificación financiera, administrativa y técnica, permitiendo a ASOSURF cumplir con sus objetivos de manera transparente y eficiente. Además, su planificación estratégica y operativa se desarrolla siguiendo las directrices de la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)**, alineándose con las prioridades nacionales de desarrollo y los principios de Gestión por Resultados (GpR).

La estructura organizativa de ASOSURF está diseñada para garantizar la ejecución efectiva de sus funciones y la coordinación de sus actividades. Está compuesta por:

<b>Órgano</b>	<b>Responsabilidades</b>
Asamblea General	<b>Aprobar políticas generales, supervisar cumplimiento de objetivos estratégicos</b>
Comité Ejecutivo	<b>Dirección general, decisiones administrativas y estratégicas, ejecución de planes y programas</b>
Gerencia Administrativa	<b>Gestión operativa y logística, administración de recursos financieros, materiales y humanos</b>
Asesores	<b>Apoyo técnico en áreas específicas como legal, financiera y deportiva</b>
Entrenador en Jefe / Coordinador Técnico	<b>Dirigir y supervisar programas técnicos y de entrenamiento, desarrollo de habilidades deportivas</b>
Entrenadores	<b>Formación y capacitación de atletas en diferentes disciplinas y niveles</b>
Atletas	<b>Base operativa, beneficiarios de actividades y programas de ASOSURF</b>

Esta estructura asegura una distribución clara de responsabilidades y permite a ASOSURF cumplir con su misión de manera eficaz, contribuyendo al desarrollo deportivo y social de Guatemala.

**1. Vinculación de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala con planes de desarrollo y políticas del país**

Marco Orientador	Contribución de ASOSURF
1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p><b>ODS 8 Promueve empleo local en turismo, transporte y servicios a través de competencias deportivas</b></p> <p><b>ODS 10 Fomenta inclusión social y reduce brechas deportivas en comunidades vulnerables</b></p>
2. Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032	<p><b>Resultado 2.1 Jóvenes desarrollan habilidades críticas (liderazgo, trabajo en equipo, pensamiento creativo) al participar en sus programas deportivos</b></p>
3. Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)	<p><b>Educación: Fomenta aprendizajes significativos en jóvenes</b></p> <p><b>Empleo e inversión: Promueve oportunidades laborales locales</b></p>
4. Política General de Gobierno 2024-2028	<p><b>Eje: Desarrollo Social y Pluriculturalidad</b></p> <p><b>Promueve inclusión cultural y oportunidades mediante el deporte y actividades formativas</b></p>

## 2. Actualización de la producción institucional

En el marco de la vinculación entre el plan y el presupuesto, el Plan Operativo Multianual (POM) de la Asociación Nacional de Surf de Guatemala (ASOSURF) ha establecido un enfoque claro y orientado hacia resultados. Como parte de este proceso, se definieron dos productos institucionales esenciales, cada uno con su correspondiente unidad de medida:

Producto	Descripción	Unidad de medida	Medios de Verificación
Administrativo: Dirección y Coordinación	Actividades relacionadas con la gestión administrativa, planificación estratégica y organización institucional	Documentos generados	Informe Anual de Gestión Administrativa, Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, Planificación Operativa Anual (POA)
Priorizado: Surfistas con Habilidades Deportivas y Competitivas Mejoradas	Servicio directo enfocado en el desarrollo integral de los surfistas en habilidades técnicas y competencias	Personas	Registro de matrícula deportiva de ASOSURF de cada año

### 3. Territorialización del producto principal:

La territorialización del producto principal incluye siete municipios distribuidos en tres departamentos del país, donde se llevan a cabo las actividades principales:

Playa	Ubicación	Descripción
La Empalizada	La Gomera, Escuintla	Ideal para entrenamientos y competencias regionales, gracias a sus olas consistentes.
San José	San José, Escuintla	Destino clave para la práctica del surf, con oleaje adecuado para todos los niveles.
Iztapa	Iztapa, Escuintla	Famosa por sus playas extensas y excelente para eventos nacionales.
El Paredón	Sipacate, Escuintla	Uno de los puntos más destacados para surfistas avanzados y un atractivo turístico importante.
Champerico	Champerico, Retalhuleu	Playa histórica que atrae a jóvenes talentos en el surf.
El Rosario	Retalhuleu, Retalhuleu	Un espacio emergente perfecto para la formación de nuevos atletas.
Las Lisas	Chiquimulilla, Santa Rosa	Escenario de festivales deportivos y centro de promoción para surfistas principiantes.



Esta territorialización refuerza el compromiso de ASOSURF con la descentralización del deporte y el desarrollo comunitario en áreas costeras, aprovechando las características únicas de cada playa para ofrecer entrenamientos y competencias adaptadas a las necesidades de los surfistas. Además, la inclusión del producto administrativo asegura un soporte adecuado para la planificación, monitoreo y ejecución de las actividades, permitiendo que los recursos se administren de manera eficiente y transparente.

#### **4. Listado de proyectos de inversión Pública.**

Este listado no corresponde en el POM 2026-2030, no tiene recursos para proyectos que generen o no capital fijo.

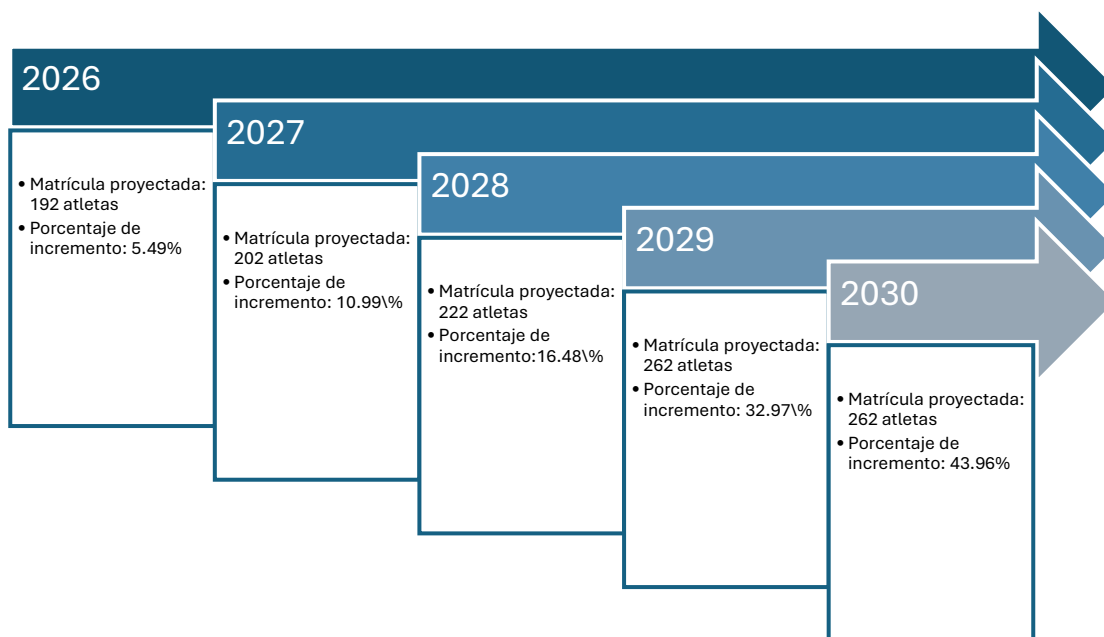
#### **5. Diseño de indicadores por producto**

Para lograr el aumento anual en el número de surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas, se estableció a partir del año en que se tenía la totalidad de los registros (202), siendo 182 atletas; de esa cuenta, en la siguiente tabla se presenta la distribución de los resultados:

Resultado Final (Resultado Institucional)	Resultados Intermedios	Resultados Inmediatos	Resultado Final								Medios de Verificación	
			Línea Base	Indicador	Metas							
					2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
En el año 2030, se espera que la matrícula de surfistas crezca significativamente con un incremento de <b>+80 atletas</b> , alcanzando un total de <b>262 atletas federados</b> .	En el año 2028, se espera que la matrícula de surfistas crezca significativamente con un incremento de <b>+40 atletas</b> , alcanzando un total de <b>222 atletas federados</b> .	Para el año 2026, la matrícula de surfistas federados aumentará de <b>182 atletas</b> (en 2024) a <b>192 atletas</b> , con un incremento de <b>+10 surfistas</b>	182	Incremento en la Matrícula de Atletas federados	182	182	+10	+20	+40	+60	+80	Registro de Matrícula Deportiva ASOSURF cada año.

Fuente: Elaboración propia ASOSURF

Para alcanzar los resultados se trazaron las siguientes metas:



Fuente: Elaboración propia ASOSURF

## 6. Matriz de planificación estratégica y operativa

### 6.1 Vinculación Institucional:

Producto /Subproducto		Vinculación Institucional		
		Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Meta
Producto	Subproducto	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	metas_(16+83)
Producto 1:	Dirección y Coordinación			
Subproducto 1.1	Dirección y Coordinación			
Producto 2:	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	Educación	MED_13_Para_2030_velar_porque_todas_las_niñas_y_todos_los_niños_tengan_una_enseñanza_primaria_y_secundaria_completa_gratuita_equitativa_y_de_calidad_que_produzca_resultados_de_aprendizajes_pertinentes_y_efectivos	Meta 04.7: Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
Subproducto 2.1	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	Educación	MED_13_Para_2030_velar_porque_todas_las_niñas_y_todos_los_niños_tengan_una_enseñanza_primaria_y_secundaria_completa_gratuita_equitativa_y_de_calidad_que_produzca_resultados_de_aprendizajes_pertinentes_y_efectivos	Meta 04.7: Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

## 6.2 Vinculación con Resultados Estratégicos

De acuerdo con la naturaleza y mandato de ASOSURF no se encontró vinculación directa con alguno de los Resultados Estratégicos.

## 6.3 Vinculación con la Política General de Gobierno 2024-2028

Producto /Subproducto		Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
		Ejes Estratégicos	Línea Estratégica
Producto	Subproducto	Ejes_Estratégicos_PGG	Línea_Estratégica_PGG
Producto 1:	Dirección y Coordinación		
Subproducto 1.1	Dirección y Coordinación		
Producto 2:	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	E2_Desarrollo_Social	No aplica
Subproducto 2.1	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	E2_Desarrollo_Social	No aplica

## 6.4 Resultado Institucional

Producto /subproducto		Resultado Institucional			
		Descripción de Resultado	Nivel		
			Final	Intermedio	Inmediato
Producto	Subproducto	Descripción_de_Resultado	Nivel_Final	Nivel_Intermedio	Nivel_Inmediato
Producto 1:	Dirección y Coordinación				
Subproducto 1.1	Dirección y Coordinación				
Producto 2:	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	En el año 2030, se espera que la matrícula de surfistas crezca significativamente con un incremento de <b>+80 atletas</b> , alcanzando un total de <b>262 atletas federados</b> .	x		
Subproducto 2.1	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.				

## 6.5 Indicadores de Resultado

Producto /Subproducto		Indicador de Resultados						
		Nombre	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
			Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje
Producto	Subproducto	Nombre del indicador	Línea_base_(Año)	Línea_base_(Dato absoluto)	Línea_base_(Dato relativo)	Fórmula_de_cálculo	Magnitud_del indicador_(Dato absoluto)	Magnitud_del indicador_(Dato relativo)
Producto 1:	Dirección y Coordinación							
Subproducto 1.1	Dirección y Coordinación							
Producto 2:	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	Incremento de la matrícula de surfistas	2024	182	0	Incremento= ((matricula del año actual - línea bae)/(línea base)*100	262	44
Subproducto 2.1	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.							

## 6.6 Producción Institucional

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas prioritizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
Producto	Subproducto	Unidad_de_medida_producto_subproducto	Código_SNIP	Productos_que_contribuyen_a_la_Política_General_de_Gobierno	Metas_priorizadas	Intervenciones	Cobertura_del_producto_subproducto_N_D	Número_de_Municipios	Identificar_productos_subproductos_de_recuperación_Si_aplica
Producto 1:	Dirección y Coordinación	Documento		0					0
Subproducto 1.1	Dirección y Coordinación	Documento		0					0
Producto 2:	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	Persona		0			Departamental	7	0
Subproducto 2.1	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	Persona		0			Departamental	7	0

## 6.7 Meta de productos y subproductos por año

Producto / Subproducto		Meta de producto / subproducto por año									
		2026		2027		2028		2029		2030	
		Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
		192	21,449,662.10	202	7,022,745.73	222.00	22,121,649.06	242.00	23,227,731.51	262.00	24,389,118.09
Producto	Subproducto	Meta_física_2026	Meta_financiera_2026	Meta_física_2027	Meta_financiera_2027	Meta_física_2028	Meta_financiera_2028	Meta_física_2029	Meta_financiera_2029	Meta_física_2030	Meta_financiera_2030
Producto 1:	Dirección y Coordinación	1	14,761,333	2	7,022,746	2	14,747,766	3	15,485,154	3	16,259,412
Subproducto 1.1	Dirección y Coordinación	1	1,384,674	2	0	2	0	3	0	3	0
Producto 2:	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	192	6,688,329	202	0	222	7,373,883	242	7,742,577	262	8,129,706
Subproducto 2.1	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	192	6,688,329	202	7,022,746	222	7,373,883	242	7,742,577	262	8,129,706

## 6.8 Indicadores de Producto y Subproducto por año

Producto / Subproducto		Indicadores de Producto / subproducto																
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
				Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
Producto	Subproducto	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Año_L_base_POM	Datos Absolutos_L_base_POM	Datos Relativos_L_base_POM	Datos Absolutos_2026	Datos relativos en porcentaje_2026	Datos Absolutos_2027	Datos relativos en porcentaje_2027	Datos Absolutos_2028	Datos relativos en porcentaje_2028	Datos Absolutos_2029	Datos relativos en porcentaje_2029	Datos Absolutos_2030	Datos relativos en porcentaje_2030	Datos Absolutos_periodo	Datos relativos en porcentaje periodo
Producto 1:	Dirección y Coordinación																	
Subproducto 1.1	Dirección y Coordinación																	
Producto 2:	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	Incremento en la Matricula de Atletas Federados	Incremento= ((matricula del año actual - línea base)/línea base)*100	2024	182	0.00	192	5.49	202	10.99	222	21.98	242	32.97	262	43.96	262	43.96
Subproducto 2.1	Surfistas con habilidades deportivas y competitivas mejoradas.	Incremento en la Matricula de Atletas Federados	Incremento= ((matricula del año actual - línea base)/línea base)*100	2024	182	0.00	192	5.49%	202	10.99%	222	21.98%	242	32.97%	262	43.96%	262	43.96%